

CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES Y LOS CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL PROMUEVAN EL DEPORTEN PARA PREVENIR LAS ADICCIONES EN LAS PERSONAS JÓVENES, A CARGO DEL DIPUTADO ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, Diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, los Diputados de la LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de la asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Consideraciones

I. La Organización Mundial de la Salud define la “Salud” como: un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.ⁱ

Para tener salud es necesario contar con un cuerpo sano y también con una mente sana que permita el equilibrio de la salud física y mental de cualquier persona. Sin embargo, uno de los grandes problemas de la salud en México es la problemática de las adicciones al tabaco, al alcohol y a las drogas.

Se define la “adicción” a las drogas y al alcohol, por parte de la Organización Mundial de la Salud, como:

Consumo repetido de una o varias sustancias psicoactivas, hasta el punto de que el consumidor (denominado adicto) se intoxica periódicamente o de forma continua, muestra un deseo compulsivo de consumir la sustancia (o las sustancias) preferida, tiene una enorme dificultad para interrumpir voluntariamente o modificar el consumo de la sustancia y se muestra decidido a obtener sustancias psicoactivas por cualquier medio.ⁱⁱ

Es importante mencionar que la Organización Panamericana de la Salud reconoce que el tema de las adicciones como un problema de salud pública al señalar que:

- Los trastornos causados por el uso de drogas son una pesada carga para los individuos y las comunidades. El uso continuo de drogas puede causar dependencia y discapacidad además de problemas crónicos de salud. Las consecuencias sociales del uso perjudicial o dependencia de drogas llegan mucho más allá del usuario y afectan a sus familias y a otras relaciones personales

- Las cargas sociales y para la salud impuestas no son inevitables: los problemas causados por las drogas y la dependencia de estas son prevenibles y tratables. Cuando se lo identifica tempranamente, el uso riesgoso de drogas puede ser reducido o restringido mediante evaluaciones de la salud e intervenciones breves, antes de que las personas que lo consumen se vuelvan dependientes.

II. Conforme al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reconoce como parte de los derechos humanos el derecho de “Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud”.

También en la fracción XVI del artículo 73 numeral 4 como facultad del Congreso de la Unión, el Congreso de la Unión reconoce las facultades y atribuciones del Consejo de Salubridad General, que depende del Presidente de la República, dice:

Las medidas que el Consejo haya puesto en vigor en la Campaña contra el alcoholismo y la venta de sustancias que envenenan al individuo o degeneran la especie humana [...].

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su Anexo 2, propone como acción de política pública:

2.10.3 Promover las actividades físicas y la práctica del deporte como medios para el aprendizaje, la formación de valores y la reconstrucción del tejido social.

En este sentido, es que el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2020, propone al deporte como parte de las acciones en la prevención de las adicciones y de la salud mental:

Estrategia prioritaria 5.3 Garantizar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico bajo un enfoque integral y diferenciado para atender los trastornos mentales y problemas relacionados con adicciones especialmente a grupos históricamente discriminados o en condición de vulnerabilidad

...

5.3.10 Promover la participación ciudadana e iniciativas culturales, educativas, deportivas y laborales a través de la coordinación interinstitucional para generar conciencia social sobre los riesgos y reducir la vulnerabilidad frente a los trastornos mentales, consumo de sustancias y conductas adictivas.

Esta Estrategia actualmente la realiza el Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones - anteriormente se llamaba Consejo Nacional contra las Adicciones, pero se cambió a partir del

Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023-.

Por otra parte. el Programa Institucional de Centros de Integración Juvenil, A.C., publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2020, propone el deporte como medida para la prevención de las adicciones en adolescentes y jóvenes al señalar:

Estrategia Prioritaria 3.2

Fortalecer competencias sociales y emocionales con niñas, niños y adolescentes contribuyendo a su sano desarrollo, bienestar social y emocional.

Acciones puntuales:

3.2.2.- Promover alternativas saludables para adolescentes y jóvenes, a través de actividades deportivas, culturales y artísticas que se organizan en la Red de atención de CIJ.

III. El Programa Sectorial de Salud, indica que a partir del análisis de Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco ENCODAT 2016-2017, el consumo y el abuso de drogas en los últimos años, se ha ubicado como uno de los problemas de salud pública de mayor relevancia debido a las consecuencias sanitarias y sociales que producen.

México ha pasado de ser un país de producción y trasiego de drogas a un país de consumidores. Por ejemplo, entre el 2011 y 2016 se ha observado:

- El aumento en el consumo de cualquier droga, drogas ilegales y marihuana probadas alguna vez en la vida por la población en general, al pasar de 7.8%, 7.2% y 6% al 10.3%, 9.9% y 8.6% respectivamente.
- El consumo en adolescentes (12-17 años) aumentó de 3.3% a 6.4% por cualquier droga, 2.9% a 6.2% en drogas ilegales y 2.4% a 5.3% en marihuana.
- La edad promedio en el inicio del consumo de drogas ha disminuido, en 2002 era 20.6 años, en 2008, 18.7 años, en 2011, 18.8 años y en 2016, 17.8 años.
- Así mismo, la ENCODAT 2016-2017 refiere que de las personas que presentan posible dependencia a drogas en el último año, 20.3% ha asistido a tratamiento (22% hombres y 12.8% mujeres).

También el Informe sobre la Situación de la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas en México 2021 de la Secretaría de Salud, presenta los siguientes datos:

- El consumo de drogas ilegales en el último año por grupo etario muestra que entre los adolescentes de 12 a 17 años hubo un importante incremento, las diferencias más significativas ocurren de 2011 a 2016, al pasar de 1.5% (207,000 adolescentes) a 2.9% (414,000 adolescentes); de los cuales 3.4% (248,000) fueron hombres y 2.3% (165,000) fueron mujeres.
- En la población de 12 a 17 años el consumo de marihuana en el último año es mayor al consumo de la población total (2.6% en adolescentes y 2.1% en población total). La prevalencia se duplica de 2011 al 2016 y en el caso de las mujeres el crecimiento es de 3.5 veces más entre estos años, casi igualando el porcentaje entre los hombres y mujeres.ⁱⁱⁱ

Por lo anterior, se desprende la necesidad de presentar el punto de acuerdo para que las autoridades promuevan la activación física y el deporte para la prevención de las adicciones.

IV. Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de la Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente:

Punto de acuerdo

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y a los Gobiernos Estatales, para que a través de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones y el Consejo Nacional contra las Adicciones A.C., se promuevan acciones para la inversión, apoyo, infraestructura en la implementación de políticas públicas en el deporte con la finalidad de generar conciencia social en la prevención y evitar los riesgos de los trastornos mentales y el consumo de tabaco, alcohol y drogas.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión, a 28 de junio de 2023

Diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo



ⁱ Organización Mundial de la Salud, "La OMS mantiene su firme compromiso con los principios establecidos en el preámbulo de la Constitución", en: <https://www.who.int/es/about/governance/constitution>

ⁱⁱ Organización Mundial de la Salud, Glosario de términos de alcohol y drogas, Madrid, Ministerio de Salud y Consumo, 1994, en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44000/9241544686_spa.pdf;jsessionid=933E38CE245DE01BD7E9FDD720940997?sequence=1

ⁱⁱⁱ Secretaría de Salud, Informe sobre la Situación de la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas en México 2021 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/648021/INFORME_PAIS_2021.pdf